

Especies pesqueras no gestionadas por la UE

La responsabilidad de gestionar las especies pesqueras

Las especies pesqueras son un recurso natural renovable que no siempre es gestionado de la forma más responsable¹, a pesar de que proveen de una importante fuente de alimento² y modo de vida a un gran número de personas³. Por tanto, una gestión inapropiada o una falta de gestión de los recursos pesqueros constituyen no solo una verdadera amenaza a los *stocks* de estas especies, sino también al futuro de la actividad pesquera y de las comunidades dependientes de estos recursos.

La responsabilidad y necesidad de gestionar apropiadamente los recursos pesqueros han sido resaltadas en diferentes convenios y recomendaciones internacionales. Así, la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho Marítimo (1982), de la que la Unión Europea (UE) es parte, determina las obligaciones de los Estados respecto a las correctas medidas de conservación y gestión de todos los recursos pesqueros explotados, y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (1995) pretende implementar un marco efectivo para la gestión y conservación de los recursos vivos marinos. Además, la Política Pesquera Común⁴ (2002) se adoptó para asegurar que la explotación de los recursos pesqueros por parte de la flota de la UE se desarrollara en niveles sostenibles a través de un sistema de medidas de gestión, control y ejecución.

686 especies explotadas carecen de límites de capturas en la UE, el 82% del total

Los países del sur son los que pescan más especies sin control de capturas y de esfuerzo pesquero

Deben establecerse medidas de gestión según la vulnerabilidad de la especie, no su valor económico



© OCEANA/Marta Carreras

1 Según el informe SOFIA (State of World Fisheries and Aquaculture, FAO, Rome 2010), el 85 % de la pesquerías del mundo se encuentran completamente explotadas, sobreexplotadas o agotadas, y solo están evaluados el 10% de los *stocks* pesqueros.

2 El consumo promedio de pescado en la UE es de 21,8Kg/por persona (año 2007), valor calculado por Oceana a partir de datos de FAOSTAT.

3 En la UE el sector pesquero genera 141.110 puestos de trabajo y el sector de procesamiento 126.307, según el Informe Económico Anual de la Flota Pesquera Europea de 2009 y el Informe de evaluación de recopilación de datos del sector de procesamiento de pescado de 2009 . Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

4 Reglamento (EC) No 2371/2002 del 20 de diciembre de 2002 sobre la conservación y explotación sostenible de recursos pesqueros en la Política Pesquera Común.

Medidas de gestión para especies pesqueras

Los recursos pesqueros deben ser gestionados de manera responsable tanto por las autoridades públicas como por los pescadores, con un sistema de control adecuado que garantice que el *stock* no se sobreexplota y que la actividad pesquera no deja de ser económicamente viable en un medio y largo plazo. Para evitar esta situación no deseada existen medidas de gestión que limitan el tipo y cantidad de pescado que pueden extraerse del mar. La guía de FAO⁵ incluye:

- **Control del esfuerzo pesquero:** restringe la capacidad de flota (medida principalmente en arqueo y potencia de motor) por día en el mar. Otras medidas del esfuerzo pesquero hacen referencia al número de anzuelos, kilómetros de red, etc., empleados por una embarcación pesquera durante el tiempo que está activa en el mar.
- **Control de capturas:** limita cuantitativamente la cantidad de pescado que puede extraerse del *stock* durante un tiempo determinado. Normalmente los límites de captura se expresan en tonelada de peso vivo por año o temporada de pesca (Total Admisible de Capturas), pero en ocasiones también se fijan en función del número de individuos que se pueden desembarcar por día (“bag limits” en inglés).

Según estas medidas de gestión, en este informe las especies se han clasificado como

Especies gestionadas	Especies parcialmente gestionadas	Especies no gestionadas
Controles de capturas y esfuerzo pesquero implementados en más del 75% de las capturas ⁶	Controles de capturas y esfuerzo pesquero implementados en menos del 75% de las capturas ⁶	Controles de capturas y esfuerzo pesquero no implementados en la gestión de la especie

Hay que destacar que si bien ambos tipos de medidas tratan de equilibrar la presión pesquera con las posibilidades reales de captura, no son suficientes por sí mismas para garantizar la correcta gestión de las especies y asegurar el cumplimiento de los objetivos sociales, económicos y ambientales de la actividad pesquera. Son necesarias medidas adicionales, como medidas técnicas basadas en criterios científicos dirigidas a aumentar la selectividad intra-específica e inter-específica, y un sistema eficiente de control, seguimiento y vigilancia que asegure el cumplimiento de las normativas.

De cualquier manera, que una especie sea gestionada no necesariamente implica que sea explotada de forma responsable, ya que su captura podría estar asociada a altas tasas de capturas accidentales y descartes o causar un impacto directo en el ecosistema. Además puede darse el caso de que los esfuerzos y límites de captura se establezcan haciendo caso omiso de los dictámenes científicos, o en ausencia de estos⁷. Por otra parte, la falta de medidas efectivas de control puede conducir a actividades

5 Cochrane K.L. 2002. A fishery manager’s guidebook. Management measures and their application. FAO Fisheries Technical Paper, N°424. Roma, FAO, 231p.

6 Los límites de captura fijados mediante acuerdos bilaterales de pesca no han sido considerados como una medida de gestión por fijarse según criterios comerciales y no científicos.

7 La Comisión Europea reconoce en la COM 298 (2011) que para el Atlántico Noreste en 2010 2/3 de los TACs fueron asignados sin conocimiento del estado de los *stocks*, y que 33% de las recomendaciones científicas no fueron atendidas.

de pesca ilegal, como el rebasamiento de la cuota fijada o el ejercicio de la actividad con una capacidad superior a la declarada (caso de la manipulación de la potencia del motor).

En el caso de las especies no gestionadas nos enfrentamos al peor de los escenarios, ya que el estado de los *stocks*, la biología de las especies y las características de las pesquerías resultan generalmente desconocidos y mal controlados. No parece haber inconveniente por parte de los gestores en mantener la explotación de estos recursos sin las medidas básicas de precaución y por tanto poner en riesgo la supervivencia de especies marinas y el equilibrio del ecosistema.

Gestión de especies por grupos taxonómicos

La flota de la Unión Europea (EU-27) declara que captura más de 830 especies marinas diferentes⁸. La composición de estas capturas está fuertemente dominada por los peces con 601 especies (72,1%), 494 osteictios y 107 condriictios, seguidos por moluscos (88 especies, 10,6%) y crustáceos (84 especies, 10,1%). También se declaran especies de otros grupos taxonómicos como mamíferos, algas, equinodermos, cnidarios, tunicados, agnatos o anélidos, pero en un número mucho menor y que apenas representan un pequeño porcentaje del total de especies capturadas.

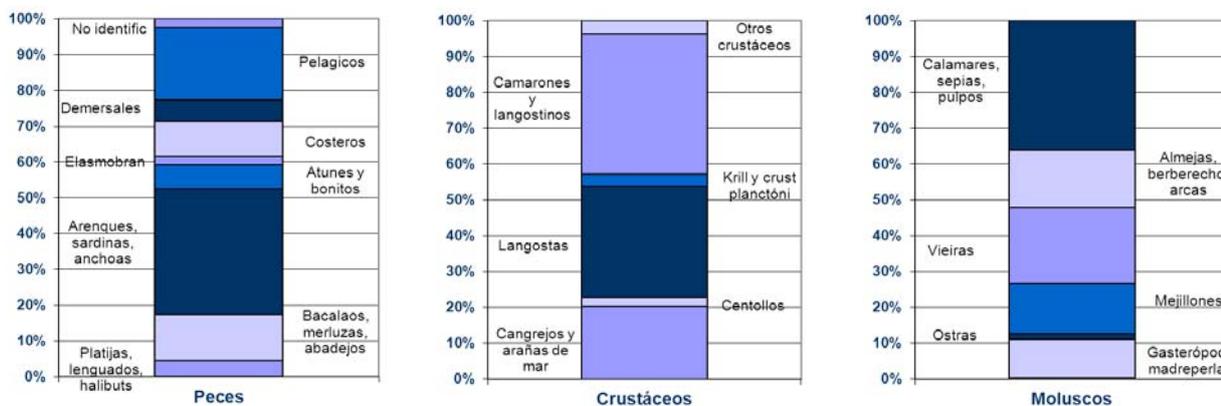


Figura 1. Porcentaje de capturas en peso para los principales grupos taxonómicos.

Del total de especies declaradas, solo están gestionadas alrededor de 146 (18%), incluyendo las parcialmente gestionadas, aunque representan un 69% de las capturas totales en peso. Por lo tanto, parece evidente que en la selección de especies a gestionar prevalece el criterio de capturas.

En términos de volumen de capturas por grupo taxonómico, únicamente los peces y crustáceos presentan un porcentaje elevado y medio de capturas gestionadas, con un 78% y un 44%, respectivamente (aunque su porcentaje de especies gestionadas resulta bajo, del 18% y 13%). Para el resto de los grupos taxonómicos mencionados anteriormente, puede afirmarse que la proporción de especies y capturas gestionadas resulta muy baja.

⁸ Calculado a partir de la base de datos de Eurostat consultada en enero de 2012, disponible en <http://ec.europa.eu/eurostat>.

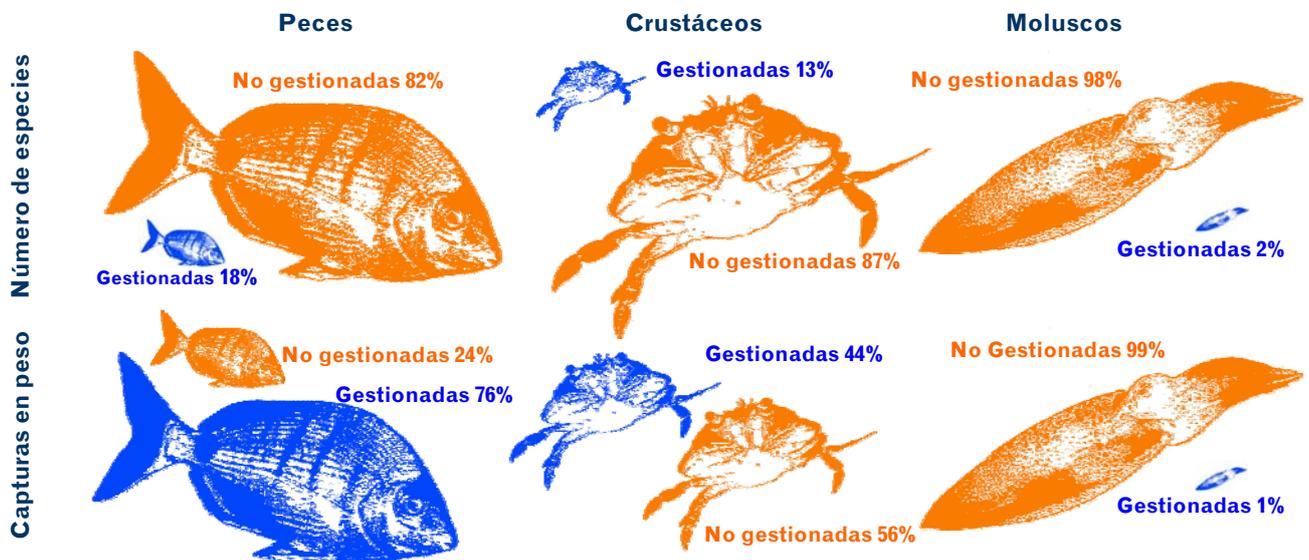


Figura 2. Porcentaje de especies y capturas gestionadas de los principales grupos taxonómicos.

Gestión de especies por áreas

Gran parte de las especies y del volumen de capturas obtenidos por la flota de la UE corresponden a aguas europeas. Sin embargo, la actividad pesquera de la UE también se desarrolla en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de terceros países y en aguas internacionales, en la mayoría de los casos bajo acuerdos bilaterales de pesca y acuerdos privados con terceros países y atendiendo a las normativas de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP)⁹.

El área donde se declara un mayor número de especies explotadas es el Atlántico Nororiental (FAO 27)¹⁰, con 426 especies seguido por el Mediterráneo (FAO 37) con 256 especies y el Atlántico Centro Oriental (FAO 34) con 213. En el resto de las áreas, el número de especies declaradas resulta muy inferior, menor a 50, aunque en algunos casos, como el del Pacífico Sudeste (FAO 87), el total de capturas es significativo.

En lo que respecta al porcentaje de especies gestionadas, el Atlántico Noroccidental (FAO 21) y el Atlántico Centro Occidental (FAO 31) son las áreas donde se gestionan una mayor proporción de especies, con un 64% y un 52% respectivamente, aunque debe señalarse que se trata de un valor relativo y el número de especies capturadas en estas áreas es muy bajo. Para el resto de las áreas, la proporción de especies gestionadas es inferior al 30%, e incluso en los casos del Atlántico Centro Oriental (FAO 34), Mar Mediterráneo y Mar Negro (FAO 37), Atlántico Suroeste (FAO 41), Pacífico Suroeste (FAO 81) y Pacífico Antártico (FAO 88), este valor es menor a 15%. En la mayoría de áreas, a excepción únicamente de algunas puntuales como Atlántico Sudoeste (FAO 41), Atlántico Sudeste (FAO 47) e Índico Occidental (FAO 51), la proporción de especies gestionadas es inferior a la proporción de capturas gestionadas.

⁹ COM 424 final (2011). Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions on external Dimension of the Common Fisheries Policy. 16pp.

¹⁰ Esta área es también la zona de pesca donde se obtiene el mayor volumen de capturas con aproximadamente el 70% del total.

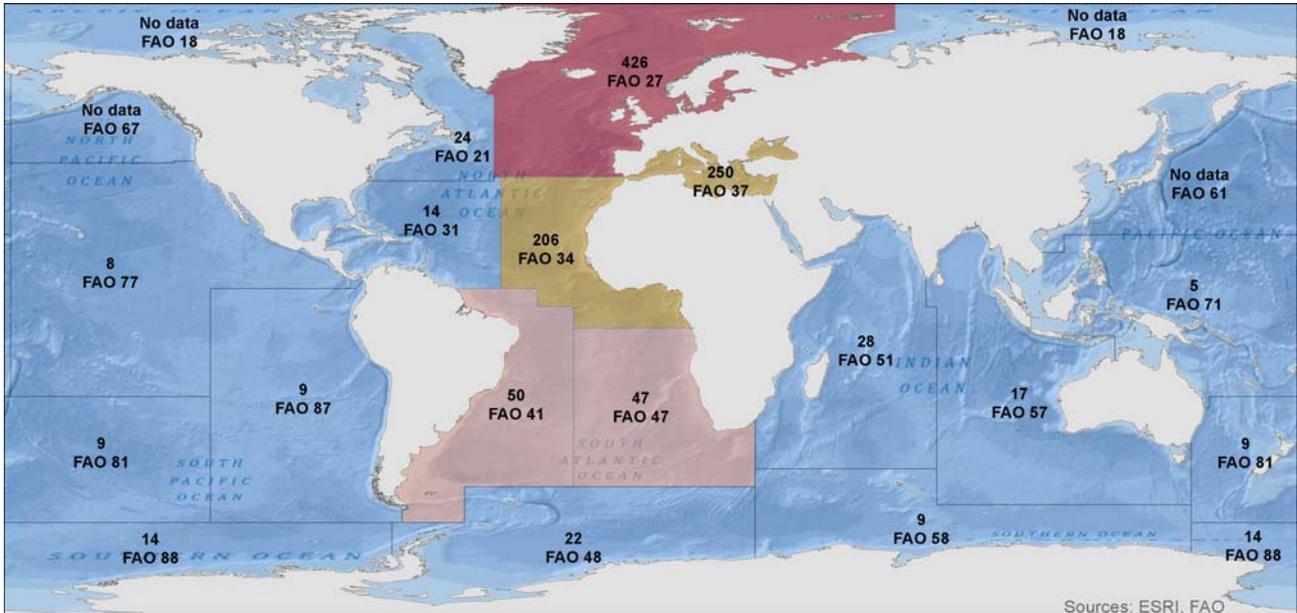


Figura 3. Número de especies declaradas por la flota de la UE en las áreas FAO.

En aguas internacionales y ZEE de terceros países, los límites de esfuerzo y capturas establecidos en los acuerdos bilaterales de pesca se basan en relaciones comerciales en lugar de criterios científicos. Los OROP solo dictan medidas efectivas (como TAC) para las especies más codiciadas y de mayor valor comercial, como los túnidos, o en el mejor de los casos fijan restricciones de capacidad pesquera y establecen un TAC general para un amplio grupo de especies.

En las principales áreas FAO que incluyen aguas de la UE, existe una clara diferencia de gestión entre el Atlántico Noreste (FAO 27) y el Mediterráneo y Mar Negro (FAO 37). Aunque en ambas áreas el porcentaje de especies gestionadas es bajo, con 21% y 2%, la proporción de capturas gestionadas es muy diferente, con 79% para la primera y 2% para la segunda. Esto hecho se debe básicamente a la falta de medidas de gestión en lo que concierne a los límites de capturas para la mayor parte de las especies explotadas en el Mediterráneo y el Mar Negro.

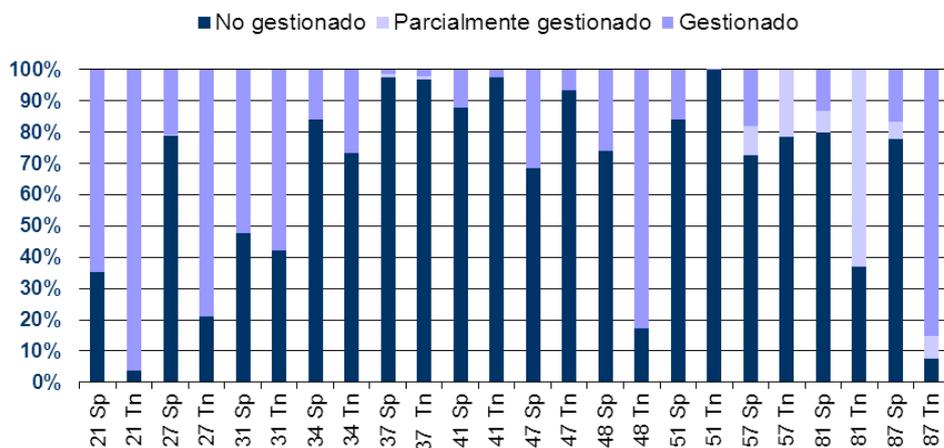


Figura 4. Porcentaje de especies (Sp) y capturas (Tn) gestionadas en las principales áreas FAO.

Gestión de especies por países de la UE

El número de especies explotadas declaradas por los Estados Miembros resulta muy heterogéneo¹¹. Mientras Portugal (PT) captura alrededor de 338 especies diferentes, Francia (FR) 274, España (SP) 219 y Reino Unido (UK) 184, el resto de los países declara la captura de menos de 100 especies diferentes.

Las flotas de los Estado Miembros del norte de Europa capturan un mayor número de especies gestionadas que los del Sur. Entre los países costeros de la UE Suecia (SE), Dinamarca (DK), y Alemania (DE) son los que presentan una mayor proporción de especies gestionadas—incluyendo las parcialmente gestionadas—con un 52%, 51% y 50%, respectivamente. En el resto de Estados Miembros, incluyendo aquellos que capturan un mayor número de especies, la proporción de especies gestionadas es inferior al 50%, siendo este valor incluso menor al 5% en los casos de Grecia (EL), Italia (IT), Malta (MT), Chipre (CY) y Bulgaria (BG).

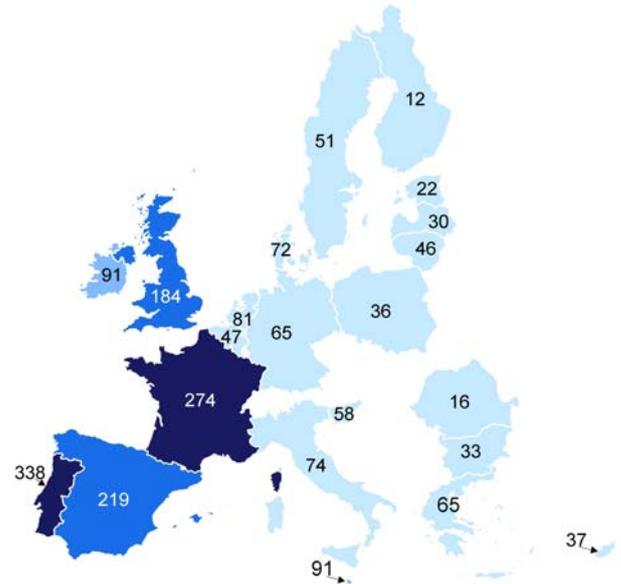


Figura 5. Número del total de especies declaradas por los Estados Miembros costeros de la UE.

Parece observarse que los países que enfocan su actividad pesquera en unas pocas especies del Atlántico Nororiental presentan una mayor proporción de especies y capturas gestionadas, mientras que los países que restringen su actividad al Mar Mediterráneo y Negro, como Chipre (CY), Grecia (EL), Italia (IT), Malta (MT), Rumanía (RO) y Eslovenia (SI), o en aguas no europeas donde las medidas son menos estrictas, muestran una menor proporción de especies y capturas gestionadas. De esta manera, el nivel de gestión podría correlacionarse en parte con estado de sus *stocks*, ya que un 62% de los *stocks* pesqueros del Atlántico Nororiental y un 82% del Mediterráneo se encuentran sobreexplotados¹².

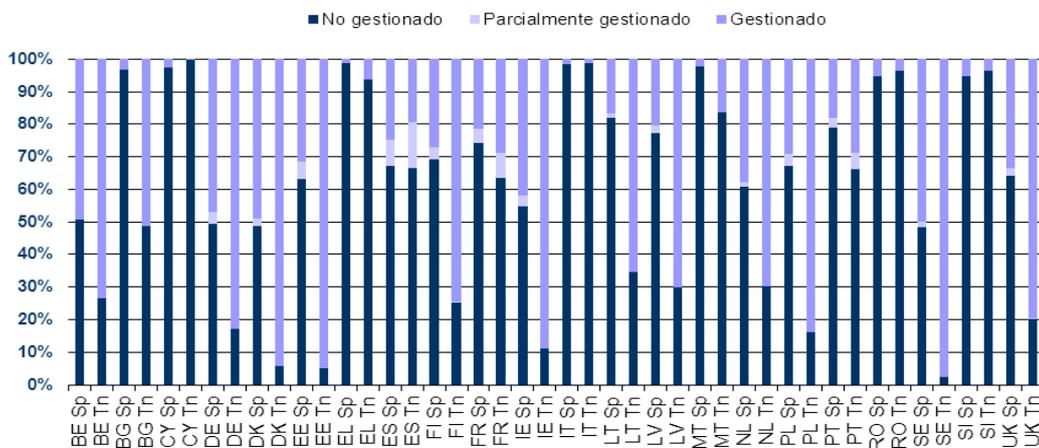


Figura 6. Porcentaje de especies (Sp) y capturas (Tn) gestionadas y no gestionadas por Estado Miembro costero

11 Así como el número de capturas que es dominado por Dinamarca (777.747 toneladas), España (762.810 toneladas), Francia (434.623) y Reino Unido (586.645 toneladas) que representan el 15%, 15%, 9% y 12% del total de capturas de la UE respectivamente.
12 COM(2011) 298. Communication from the Commission concerning a consultation on Fishing Opportunities

Conclusión

Gestionar los *stocks* pesqueros y asegurar que se mantienen dentro de unos niveles sostenibles es un objetivo vinculante de los Reglamentos de la UE y los acuerdos internacionales. A pesar de este claro mandato, 686 especies (82% del total) son explotadas y comercializadas por la flota de la UE sin las necesarias medidas de gestión. Estas especies no gestionadas representan una proporción significativa del volumen total de capturas de la flota de la UE, el 31%, y del valor económico total de las capturas desembarcadas en los puertos de la UE, el 36%.

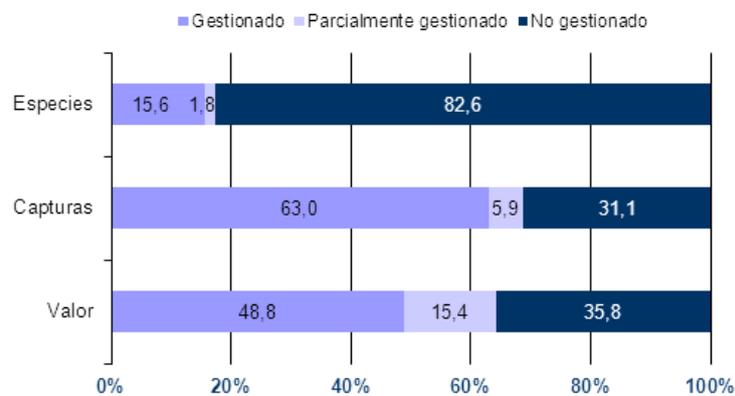


Figura 7. Porcentaje de especies, capturas y valor económico gestionados por la flota de la UE.

¿Qué demanda Oceana?

Con el fin de alcanzar el objetivo de explotación sostenible de los recursos pesqueros y una actividad viable en el largo plazo, resulta prioritario que se implementen medidas de gestión basadas en el mejor conocimiento científico disponible al conjunto de especies explotadas.

- Oceana solicita que se incremente el número de especies gestionadas mediante el establecimiento progresivo de medidas técnicas, restricciones de esfuerzo pesquero y límites de captura, basándose en un enfoque científico y ecosistémico. El número de capturas no debe ser el único criterio para priorizar las especies gestionadas, sino que deben considerarse otros aspectos como la vulnerabilidad de la especie a la sobreexplotación.
- La Política Pesquera Común (PPC), actualmente en proceso de reforma, debe incluir disposiciones vinculantes que garanticen que todos los *stocks* pesqueros explotados tienen medidas de gestión, especialmente planes plurianuales y/o TAC.
- En aguas de la UE resulta necesario incrementar el número de especies gestionadas mediante límites de capturas basados en criterios científicos, especialmente en la región del Mediterráneo. Para los *stocks* compartidos, la UE debe liderar la adopción de medidas similares dentro de las OROP correspondientes.

- La UE debe asegurar que la flota europea desarrolle sus actividades con el mismo nivel de exigencia de gestión dentro y fuera de las aguas de la UE.
- La ausencia de información científica no debe justificar la ausencia de gestión. El principio de precaución debe aplicarse en estos casos mediante el establecimiento de límites de captura cautelares y otras medidas de gestión precautorias.

Ejemplos de especies no gestionadas o parcialmente gestionadas que deben explotarse con medidas de gestión más exigentes, según distintos criterios:

Vulnerabilidad	Volumen de capturas	Valor económico
Pargo	Sardina	Gamba blanca
Meros	Boquerón	Salmonete
Alosas	Listado	Galera
Calamar	Alacha	Pulpos
Erizos de mar	Atún de aleta amarilla	Merluzas
Holoturias	Vieira	Langosta

Fuente de los datos

El listado de especies explotadas y valores de capturas han sido obtenidos del programa de recopilación de estadísticas pesqueras de Eurostat¹³, consultadas en enero de 2012 y referentes a datos de 2009. Los datos no incluyen la acuicultura. De acuerdo con distintos reglamentos europeos, los Estados Miembros están obligados a facilitar datos de la actividad pesquera a Eurostat, aunque debe destacarse que la información reportada es incompleta y excluye muchos recursos que son capturados pero no desembarcados (por ejemplo, capturas accesorias de especies no comerciales o de talla inferior a la autorizada). Por último, el valor económico de los recursos pesqueros se refiere a desembarcos en puertos de la UE, sin importar la nacionalidad de la embarcación que realiza la descarga.



© OCEANA/ Carlos Minguell

¹³ La base de datos de Eurostat se puede consultar en el sitio web: <http://ec.europa.eu/eurostat>